



**PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
MULTIANUAL
2025-2027**

MAYO 2024

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2025-2027

INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución de Superintendencia N.° 000068-2024/SUNAT del 28MAR2024 se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la SUNAT para el periodo 2024-2027, conforme lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN mediante el Comunicado N.° 003-2024/CEPLAN del 18ENE2024.

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 de la SUNAT ha sido desarrollado como parte del proceso de planeamiento institucional considerando el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027, asegurando así la articulación de dichos planes; por ello, considera en su estructura la Declaración de Políticas Institucionales y la Misión Institucional, las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI), así como los reportes del POI Multianual obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-4).

En el marco de las competencias y funciones en materia de los sistemas de abastecimiento, recursos humanos, inversiones, y de presupuesto y finanzas previstas en Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUNAT, y con el fin de cumplir con las reglas establecidas por el CEPLAN y, específicamente, para la definición de los costos de las actividades operativas se ha tenido en cuenta las disposiciones en materia de abastecimiento y presupuesto¹ contando con el concurso de las siguientes intendencias: la Intendencia Nacional de Administración, la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones y la Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT-MSI (UEMSI), así como del Responsable Técnico del Programa Presupuestal, quienes han proporcionado la información correspondiente a la programación de costeo de las actividades operativas a la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas y remitidas para su incorporación al POI Multianual 2025-2027 a través de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas.

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Acelerar la adopción de la gestión de riesgos de cumplimiento

- Desarrollar la gestión integral de riesgos de cumplimiento, basado en el análisis de datos, que posibilite la toma de decisiones y la ejecución de acciones en función al comportamiento de los contribuyentes.
- Desarrollar un enfoque de prevención y atención de los incumplimientos tributarios y fraudes aduaneros mediante programas de evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y del comercio exterior, siguiendo los más altos estándares internacionales y abordando eficazmente los comportamientos vinculados con el delito tributario/aduanero.
- Contribuir a la sostenibilidad fiscal y la competitividad, en un marco de eficiencia, una aplicación justa de la legalidad, transparencia, generación de confianza de la sociedad y comportamiento ético.

¹ Directiva N.° 0005-2021-EF/54.01 - Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada mediante Resolución Directoral N.° 0014-2021-EF/54.01 (incluida su modificatoria con Resolución Directoral N.° 0005-2022-EF/54) y Directiva N.° 0002-2023-EF/50.01 aprobada con la Resolución Directoral N.° 0005-2023-EF/50.01 - Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Acompañar, en lo pertinente, las iniciativas orientadas a la mejora de la productividad y el desarrollo del país

- Desarrollar oportunamente las soluciones que acompañen a los grandes proyectos de infraestructura y de aquellos que dinamicen la economía.
- Fortalecer la función de las Aduanas en su rol facilitador y de protección a la sociedad.

Impulsar la transformación digital, la innovación y la agilidad

- Seguir avanzando en la transformación digital de la SUNAT, desarrollando servicios de calidad, aprovechando las más modernas tecnologías y prácticas que promuevan el cumplimiento voluntario y posibiliten la mayor eficiencia en sus procesos.
- Desarrollar las capacidades necesarias para responder dinámicamente a las necesidades cambiantes del entorno.
- Implementar los mecanismos necesarios para la innovación constante.

Fortalecer la gestión interna, la orientación a resultados y la rendición de cuentas

- Desarrollar las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores para una gestión más eficaz y eficiente.
- Fortalecer los mecanismos de toma de decisiones basadas en información.
- Optimizar los mecanismos de rendición de cuentas y fortalecer la integridad.

Sobre el seguimiento y evaluación de la política institucional

El seguimiento de la Política Institucional se realizará a través del sistema de gestión orientado a resultados con el que cuenta la SUNAT, así como a través del reporte de seguimiento del POI, mensualmente, desde el aplicativo CEPLAN V.01. La evaluación de la Política Institucional se desarrollará por medio del informe de evaluación del POI, con la periodicidad y demás reglas y disposiciones emitidas por el CEPLAN.

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Considerando el análisis efectuado, el mandato legal que la SUNAT ha recibido, la información recogida acerca de las necesidades de la población, así como los compromisos asumidos por el gobierno para su periodo de gestión, se ha actualizado y perfeccionado la misión en alineamiento con la visión contenida en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Economía y Finanzas (SEF).

Declaración de Misión Institucional:

Servir al país a través de la administración justa, íntegra, eficaz y eficiente del sistema tributario y aduanero, necesaria para el desarrollo económico y social de los peruanos.

3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En la siguiente Tabla se muestran las acciones estratégicas priorizadas por objetivo estratégico institucional.

Tabla N.º 1: Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivo Estratégico Institucional OEI	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	
OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero	AEI.01.01	Gestión efectiva del cumplimiento tributario de los administrados.
	AEI.01.02	Gestión efectiva del cumplimiento aduanero de los administrados.

Objetivo Estratégico Institucional OEI	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	
de los administrados	AEI.01.03	Consolidación de la gestión de riesgos de cumplimiento tributario y aduanero de los administrados.
	AEI.01.04	Modernización y transformación digital de los procesos de la entidad.
	AEI.01.05	Desarrollo de iniciativas de fiscalidad internacional en el país.
	AEI.01.06	Implementación del cumplimiento colaborativo en el país.
	AEI.01.07	Servicios Virtuales con disponibilidad garantizada para los administrados.
	AEI.01.08	Trazabilidad ampliada de los insumos químicos y bienes fiscalizados en el país.
OEI.02: Fortalecer la seguridad de la cadena logística en el comercio exterior	AEI.02.01	Implementación de la seguridad de la cadena logística en el comercio exterior.
OEI.03: Facilitar las operaciones lícitas en el comercio exterior	AEI.03.01	Facilitación de procesos de comercio exterior priorizados para los administrados.
OEI.04: Fortalecer las capacidades de gestión institucional	AEI.04.01	Atención oportuna y eficaz de la demanda de servicios TIC de la institución.
	AEI.04.02	Gestión eficiente de los sistemas administrativos y funcionales.
OEI.05: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres	AEI.05.01	Gestión eficaz de los procesos de riesgo de desastres.

Elaboración: Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

4. REPORTES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL

Anexo B-4 POI Multianual con Programación Física y de Costeo

ANEXO I
B-4:
POI MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y DE
COSTEO